



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: NOTA-UNC:0000699/2020 y 0000700/2020

VISTO:

Las Notas CUDAP N° 0000699/2020 y 0000700/2020, presentadas por las profesoras **Mónica MARTÍNEZ** y **María del Carmen FERNÁNDEZ SAIZ**, en las que solicitan la rectificación de Actas de Examen;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder a la rectificación de las Actas de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 265/98 del H. Consejo Superior;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área Enseñanza la emisión de Acta de Examen Rectificatoria de las siguientes asignaturas de la Carrera de Arquitectura, consignando en ella los siguientes datos:

APELLIDO Y NOMBRES	MATRÍCULA	CALIFICACIÓN	ASIGNATURA	ACTA	LIBRO	FECHA
ARIAS Jonathan Yamil Eduardo	38.885.000	2 (dos)	URBANISMO I-A	00032	00154	18-02-20
BARRESI LÓPEZ Antonella	39.092.755	7 (siete)	ESTRUCTURAS IV	00344	00153	12-02-20

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt